



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RDO NRO 6313040030019-2019-00355-00
Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-1099

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo ordenado en el numeral segundo de la providencia de fecha 16 de octubre de 2019 sin necesidad de desglose se ordena la entrega de los documentos anexos a la demandada ejecutiva promovida por el Fondo Nacional del Ahorro en contra de Claudia Milena Rodríguez Gallego.

Se autoriza la entrega de dichos documentos a la Doctora Maria Isabel Tobón, quien deberá comparecer a las instalaciones del Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá ubicado en la carrera 23 No. 39-22 "Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe" de Calarcá, Q el día **jueves 12 de noviembre de 2020 a las 9:00am**

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c0e60f59a97b0c9952712dda74ed8ceee6f475753111d8b674ae67cff022e79

Documento generado en 06/11/2020 12:07:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**